



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Equipo de Condominios Sociales

INT. N° *2613* - 2016

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, **30 NOV 2016**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3188

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) La **Resolución Exenta N°923 (V. y U.) de fecha 11.02.2015** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- d) La **Resolución Exenta N°1708 del 26.06.2015, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de abril, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales.
- e) El **Ordinario N° 12895 del 08.11.2016, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyectos, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

Nombre Coprop.	RUT Coprop.	N° Beneficiarios	Vigencia Original	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
Copropiedad Gamero 2750 Block 41	65.085.546-9	20	26.06.2016	II	I.Municipalidad de Independencia	Independencia	66% Informe Sistema Trazabilidad del 11.10.2016	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
Copropiedad Panamericana Norte 731 Block 18	65.085.547-7	20	26.06.2016	II	I.Municipalidad de Independencia	Independencia	50% Informe Sistema Trazabilidad del 11.10.2016	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- f) El **Respaldo Informativo del Sistema de Trazabilidad del 11.10.2016**, donde supervisor de obras de Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU, informa porcentaje de avance físico de las obras y detalles del proyecto en comento.
- g) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.
- h) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.



CONSIDERANDO:

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, se ha retrasado en la ejecución de las obras de red sanitarias debido a la complejidad del proyecto y la coordinación con los beneficiarios para ingresar a las viviendas.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los **40** certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a las Copropiedades **Gamero 2750 Block 41**", RUT N° 65.085.546-9 y **"Panamericana Norte 731 Block 18"** perteneciente a la comuna de Independencia.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"I. Municipalidad de Independencia"** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*** ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**
ARQUITECTO
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO
DE VIVIENDA Y URBANISMO


CCRR/MC/CVM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
 - PSAT Av. Independencia N° 753, Independencia.
 - Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
 - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
 - Secretaría Ministerial Metropolitana.
 - Dpto. Planes y Programas.
 - Archivo
 - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU N° 12895 del 08.11.2016
23-11-2016